

# LAS HEREDERAS. EN UN PEQUEÑO TERRITORIO FRANCÉS DE EMIGRACIÓN HACIA ESPAÑA (SIGLOS XVIII-XIX)

*Rose Duroux*

*Catedrática Emérita de la Universidad de Clermont-Ferrand*

**Resumen:** El Macizo central era tierra de heredero único y tierra de emigración. En el oeste del Cantal, para el periodo 1700-1900, predominan las migraciones plurianuales, preferentemente hacia España (migraciones por turno en compañías comerciales). ¿En qué medida la norma sucesoria es moldeada por las largas ausencias masculinas? Esta reflexión ha sido llevada a partir de archivos familiares y genealógicos de 7 «casas». La mitad de los herederos (chico o chica) son primogénitos; en el 60 % de los casos es una hija la «heredera»; las 2/3 de las herederas se casan con emigrantes a España; el «establecimiento» de los segundones no emigrantes parece difícil, etc. La actividad profesional y la transmisión van ligadas.

**Palabras clave:** herencia, emigración, género, heredera; desigualdad/familia troncal; primogenitura; s. XVIII-XIX

**Abstract:** Emigration and one-heir families characterise the Massif Central. In West Cantal during the period 1700-1900, migrations predominantly to Spain- tend to take place several times a year (seasonal migrations to suit companies needs/ seasonal work migrations). In what way does the lack of a masculine presence shape inheritance standards? This study was conducted from the family and genealogical archives of seven homes. In 50% of cases, the oldest child is chosen as heir; 60% of heirs are women; 2/3rds of heiresses marry migrants in Spain; the setting up of younger children seems to be difficult, etc; professional activities and family patrimony are linked.

**Key words:** inheritance, emigration, gender, heiress, primogeniture, inequality /stem-family; XVIII-XIXth c.

*Cuando no se ve en las propiedades territoriales más que un medio de subsistencia y de disfrute, como en las propiedades mobiliarias, entonces la ley natural de sucesión las reparte, del mismo modo que a éstas, entre todos los hijos de una misma familia, entre todos aquéllos de quien la subsistencia y el bienestar son considerados igualmente queridos por el padre de familia [...] Pero cuando se ve las tierras, no como simples medios de subsistencia, sino como medios de poder y de protección, parece más conveniente que desciendan en partición a uno solo. Adam Smith, La riqueza de las naciones, 1776.*

## I. LAS CASAS DE ALTA AUVERNIA

### La transmisión

Los países de alta y media montaña francesa de la mitad sur privilegian la unicidad de la sucesión, poniendo en primer plano la noción de “casa”: “el patrimonio es considerado como una entidad que debe sobrevivirse idéntica a sí misma, en la que el campesino se percibe, ante todo, como el servidor de un patrimonio del que es depositario”<sup>1</sup>. En el Cantal del que nos vamos a ocupar (la ex Alta Auvernia, en el corazón del Macizo Central), tierra de pequeñas propiedades de explotación directa, el procedimiento clásico es como sigue<sup>2</sup>: “el heredero casado en casa” recibe, por una institución contractual incluida en el acta de matrimonio, la esperanza de lo esencial del patrimonio de los esposos donantes; estos últimos (o uno de ellos) establecen con la joven pareja un contrato de asociación por el que se comprometen a hacer de su hijo o de su hija su heredero privilegiado, bajo beneficio de una co-residencia que implica comunidad de vida y de trabajo. El elegido(a) se compromete a pagar las legítimas en dinero, según un calendario prefijado, a sus hermanos y hermanas no casados. Los hermanos y hermanas casados antes del “heredero instituido” ya habrán ratificado la renuncia mediante sus propios convenios de matrimonio. Los siguientes, debidamente dotados, renunciarán también, expresamente, con ocasión de su contrato matrimonial, a toda pretensión sobre la sucesión de los instituyentes.

<sup>1</sup> Diane Gervais, «La construction du consensus familial dans les successions inégalitaires du Lot au XIXe siècle», *Transmettre, hériter, succéder. La reproduction familiale en milieu rural*, France-Québec, Rolande Bonnain, Gérard Bouchard y Joseph Goy (dirs.), EHESS, PUL, 1992, p. 266.

<sup>2</sup> Pierre Lamaison, «La diversité des modes de transmission: une géographie tenace», *La terre: succession y héritage*, en *Études rurales*, abr. dic. 1988 n.º 110-111-112, p. 119-175, p. 136. M. Chabrol, *Coutumes générales et locales de la province d'Auvergne*, Riom, Dégouttes, 1784, t. I y II (IX vols.); Abel Poitrineau, «Institutions et pratiques successorales en Auvergne et en Limousin sous l'Ancien Régime», *Études rurales*, op. cit., p. 31-43. Léonce Bouyssou, Directora de los Archivos Departamentales du Cantal, nos escribe: en el siglo XV, tras el examen de 150 registros notariales, todo parece menos fijado y homogéneo que en períodos más recientes. Se encuentra la institución de un heredero universal, o de dos (primo y últimogenitura), o bien la institución de comunidades familiares.

Este tipo de contrato perdurará -con algunas acomodaciones- tras el Código Civil; son raras las donaciones entre vivos; raros los testamentos, salvo los de los emigrantes en el momento de partida; rarísimos los repartos de sucesiones territoriales. Con el tiempo, ese contrato se transformará en “arreglo”, una donación-partición desconectada de los matrimonios que debe producirse antes de la muerte de los padres. Los bienes son fuertemente infravalorados (30%-70%) y la minoración se repercute sobre el importe de las compensaciones consentidas a los coherederos; sin embargo, son las partes entre sí las que determinan el valor, con la ayuda del notario pero sin perito. Los peritos no aparecen más que en caso de conflicto. Aunque raramente impugnadas ante la justicia, estas donaciones-particiones son fuente de rencores que pueden agriarse a la muerte de los padres<sup>3</sup>.

### El parámetro migratorio

He ahí, someramente caracterizado, el contexto general en el que se inscribe nuestra observación de una micro-región de emigración hacia España, situada al Oeste del Cantal, en el distrito de Aurillac. En el dispositivo sucesorio se interfiere la variable “emigración”: como se trata aquí de una emigración plurianual, la elección del mejor relevo se fundamentará, no sólo en función de la personalidad de los instituyentes y de los “sucesibles”, sino también en función de las ausencias y de los percances. Debemos preguntarnos en qué medida la exclusión de la herencia territorial es un agente del proceso migratorio y en qué medida la norma sucesoria está moldeada por las ausencias masculinas<sup>4</sup>. A primera vista, la opción migratoria parecería pesar sobre la elección (cuando hay elección) del “heredero casado en la casa”. Se optaría sea por el hijo peor preparado para la expatriación (quizá un cojo incapaz de emigrar -ejemplo comprobado), sea, a la inversa, por el hijo más capaz de obtener provecho de los “recorridos lejanos”, sea por una hija afecta. Teniendo cuidado de trabajar sobre un tiempo bastante largo -aquí, 1700-1900-, se deberían poner de manifiesto recurrencias significativas. En un primer momento, se buscará identificar al heredero preferencial; en el segundo, se intentará discernir el destino de los “excluidos del patrimonio territorial”.

<sup>3</sup> Según la cartografía de Pierre Lamaison, *op. cit.*, p. 143.

<sup>4</sup> Rose Duroux, *Les Auvergnats de Castille. Renaissance et mort d'une migration au XIXe siècle*, Clermont-Ferrand, Association des Publications de la Faculté des Lettres et Sciences Humaines, 1992 (reed. 1995).

## Una micro-observación: la reconstrucción familiar

La micro-observación resulta indispensable para establecer las interrogantes oportunas. La nuestra se apoyará sobre una serie de reconstrucciones de familias troncales extraídas de un pequeño núcleo de comunidades emigrantes: Crandelles, Saint-Paul-des-Landes, Ytrac, La Séglassière, Pers... No nos ha sido posible encontrar, en la zona elegida, familias estrictamente sedentarias; habría sido necesario extender la investigación a la ciudad próxima, Aurillac. Todas las explotaciones rurales, más o menos, sobre el tiempo largo, están afectadas por el fenómeno. No hace falta decir que los emigrantes no van todos a España, incluso en las “casas” en las que la tradición española se impone; alguno irá, si llega el caso, a vender telas a Bretaña; otro, calderos al País Vasco; y aquél, paraguas a Bélgica. Los emigrados a España son llamados “Espagnols”, *Españoles*, sobrenombre que adoptaremos en adelante por comodidad. Su censo exhaustivo está fuera de alcance porque la emigración no siempre deja rastro en los archivos: nuestras estadísticas pecan por defecto.

Los cuadros y el gráfico sinóptico siguientes nos conducen a siete “casas” que seguimos de 1700 a 1900. Hemos eliminado para el estudio estadístico las reconstrucciones que no entraban muy exactamente en este cuadro temporal, pero tomaremos en ellas, si es necesario, confirmaciones e ilustraciones.

1. *Casa de Nicques*
2. *Casa de Messac*
3. *Casa de Rigou*
4. *Casa de Sanhes*
5. *Casa Oustalniol*
6. *Casa Montin-Bas*
7. *Casa Nozières*

### **Advertencias preliminares**

*Los cuadros.* Los siete cuadros que figuran al final del texto contienen 54 columnas correspondientes a las 53 generaciones reconstruidas -del todo o en parte-, más una fuera de linaje. Cuando se trate de medir las fratrías, sólo se considerarán las 46 sucesiones íntegramente reconstruidas.

*El léxico.* “Herederero”, “heredera”: herederos y herederas casados en casa (se trata del lenguaje corriente, pero para hablar con propiedad habría que decir el “sucesor”); “yerno”, “nuera”: esposo y esposa de los “heredereros”; “segundones”: los hermanos y hermanas de los “heredereros”.

*Las fuentes.* Archivos Departamentales de Cantal (Estado civil, Actas notariales). Archivos privados: agradecemos vivamente a Elisabeth Traissac, Pierre Vermenouze, Louis Nozières, Urbain Oustalniol y Bernard Maury su colaboración; sin su ayuda este estudio no habría podido plantearse. Carta del Dr Pierre Vermenouze, Leyritz, Crandelles: “De mi enorme cuaderno de 300 páginas de genealogía (porque, cuando uno comienza, no sabe que se va a encontrar pariente con todo el país...), he podido escoger todo aquél que tenía relación con España. Mi documento peca ciertamente, y mucho, por defecto, porque sólo he querido dar cuenta de lo que yo había conocido o verificado objetivamente, de lo que está comprobado por mí. Es cierto que si yo tuviese el detalle de todas las familias, los “lazos españoles” serían todavía bastante más numerosos. Para nuestra familia, todo parece haberse detenido con la Guerra de 1914, si exceptúo los que han echado raíces en España”.

## II. ¿QUIÉN SUCEDE?

### A. Sexo del heredero. Preferir a las hijas

La repartición de las sucesiones entre hombres y mujeres, para el período 1700-1900 y para las siete familias elegidas, se establece como sigue:

Casas	Número Herederas	Número Herederos	Años de propiedad Herederas	Años de propiedad Herederos
Nicques	5	3	134	66
Messac	4	3	113	87
Rigou	4	3	125	75
Sanhes	5	3	126	74
Oustalniol	5	3	114	86
Montin-Bas	3	4	70	130
Nozières	6	2	141	59
	32	21	823	577

Se puede proceder a dos cálculos:

1. Si nos atenemos estrictamente a los datos elegidos:

— Las mujeres son herederas del patrimonio en 32 ocasiones de 53, o sea, en un 60,37% de los casos.

— En términos de media temporal: las mujeres permanecen a la cabeza de la propiedad durante 117,5 años, los hombres 82,5 años.

Concretamente: en la Casa “Rigou” cuatro mujeres se suceden de 1711 a 1836, esto es, 125 años; en la casa “Nozières”, cuatro mujeres se relevan durante 104 años.

No tienen nada de excepcional estas permanencias seculares; hemos observado, con regularidad, el mismo fenómeno en otras casas: en “Malbert” de Saint-Satin-Cantalès, en “Mirandes” de Sauvat, etc. Es más, son cinco mujeres las que se transmiten la casa “Chabannes” de Méallet, a partir de 1795: Marie-Jeanne Pers, Marie Marlhiou, Marie-Catherine Lapeyre, Marie Revel, Philomène Parrique.

2. Si se tiene en cuenta la duración real de los “reinados”, que no coinciden rigurosamente, como es de pensar, con las fechas tope 1700-1900, aparecen:

- 24 mujeres propietarias durante 694 años,
- 17 hombres propietarios durante 514 años.

Pero una heredera conserva la propiedad sólo 28,9 años, mientras que un heredero la conserva 30,2 años. Esto se explica por la muerte más precoz de las herederas estudiadas (herederos: 68,9 años; herederas: 62,9 años).

Resumamos. En el 60% de los casos, son las mujeres las que aportan la tierra. Es una tasa a todas luces inusitada para la Francia rural, exceptuados los Pirineos Vascos: Marie-Pierre Arrizabalaga llega a resultados comparables para el cantón de Espelette; por el contrario, el Béarn o las “Baronnies” de Hautes-Pyrénées no alcanzan tales tasas<sup>5</sup>. En cuanto a los Alpes de Haute-Provence, estudiados por Alain Collomb, es muy sencillo: jamás un padre provenzal se resolverá a hacer entrar a un yerno en su casa mientras haya un hijo. Indudablemente, esta tasa de “feminización sucesoria” próxima a dos tercios es lo que confiere su verdadera originalidad al grupo analizado -esas casas de emigración plurianual en las que la “feminización” parecería, a la vez, compensar e impulsar la partida de los hombres.

## B. Lugar del heredero en la fratría

### *Preferir al primogénito*

En las 46 sucesiones reconstruidas, los donantes han procedido como sigue:

- El primogénito ha sido elegido 23 veces (17 chicas, 6 chicos),
- El segundón 4 veces (una chica, 3 chicos),
- En los otros 19 casos, es difícil reconocer un criterio selectivo. Advertimos dos casos de últimogenitura. En la casa “Sanhes”, sobre 8 generaciones, se

<sup>5</sup> Marie-Pierre Arrizabalaga, « The stem family in the French Basque country: Sare in the nineteenth century », *Journal of Family History*, vol. 22, n. 1, January 1997, p. 50-69, p. 55: 57% à 58% de herederas, primogénitas o segundonas, en Sare, distrito de Bayonne. Antoinette Fauve-Chamoux no encuentra en Esparros más que 20 % de transmisión por las mujeres pero señala puntas de 40% en el valle del Soule, « Les frontières de l'auto-régulation paysanne: croissance et famille-souche », *Revue de la Bibliothèque Nationale*, n° 50, 1993, p. 38-47, p. 41. Alain Collomb, *La Maison du père: famille et village dans la Haute-Provence aux 17e et 18e siècles*, París, PUF, 1983.

instituye a 6 primogénitos, un último y, en fin, un mediano (quinto sobre diez hijos). En la casa “Rigou”, se alterna grosso modo primogénito/segundón. En definitiva, la primogenitura se aplica una de cada dos veces.

### *Un sucesor a toda costa*

Cuando se examinan los relevos generacionales se advierten relevos defectuosos, donde aparecen, como por fractura, sucesores “fuera de norma”. He aquí algunas razones repertoriadas:

*Los matrimonios sin sucesión.* Jeanne-Marie Cruèghe lega la propiedad a su marido *Español*; Justine Oustalniol y Joseph Vidal ceden la suya a un sobrino.

*Los huérfanos menores.* Se abren períodos de “regencia”, de “consortiums” diversos en indivisión.

*La mortalidad accidental.* Más allá de la muerte de los jóvenes (39 mueren en edad baja), se apuntan muertes catastróficas, como el asesinato en España de dos primeros segundones de “Nicques”, herederos presuntos ya que su hermana primogénita había ingresado en una orden religiosa.

*Las elecciones irracionales.* Un matrimonio de primos, Géraud y Julie Vermenouze, se instala en una propiedad legada a la esposa (simple tercera de su fratría) por otra Vermenouze “prima original y reñida con la familia”<sup>6</sup>.

*Los matrimonios de herederas apenas núbiles.* ¿A causa de qué urgencias fue preciso casar a las dos primogénitas de la casa “Nicques”, Jeanne Pélissier de 12 años y Jeanne-Marie Cruèghe de 13 años?<sup>7</sup> Se encuentran también algunas esposas de 14, 15 y 16 años. Estos, no obstante, son casos particulares, porque la edad media de matrimonio, para las herederas de las siete casas, es de 21,5 años (la de los herederos es de 27,3 años).

Es preciso subrayar que, de modo general, se casan más los herederos y herederas que sus hermanos y hermanas. El yerno, que aporta una dote costosamente ganada en la emigración, se casa claramente más tarde. En Crandelles, las nueras lo hacen con 21,9 años y los yernos con 30,1.

A pesar de que “la familia troncal se nutre de situaciones de crisis -quizá porque es, de por sí, una estructura de crisis-”<sup>8</sup>, notamos que los accidentes e incidentes de la transmisión son generalmente superados. En efecto, las familias que cuentan con una

<sup>6</sup> La palabra “original” se conserva efectivamente en los archivos familiares.

<sup>7</sup> Jean Vezole da varios ejemplos en « Les malheurs et la vie ardente d’un laboureur au XVIIIe siècle (1731-1814) de La Viale, paroisse de La Ségalassière », *Revue de la Haute-Auvergne*, oct. dic. 1983, p. 338-341.

<sup>8</sup> André Burguière, *Histoire de la famille*, París, Armand Colin, 1986, II, 58.

media de 6 niños consiguen, mal que bien, “hacer un primogénito” *-faire un aîné-* y asegurar el relevo<sup>9</sup>.

Bien es verdad que la migración suele arreglar las cosas...

### *El coadyuvante migratorio*

Contrariamente a lo que se podría imaginar, la posesión de la tierra no evita la expatriación, al contrario:

— Sobre los 21 herederos, 10 son *Españoles*,

— Sobre las 32 herederas, 20 se casan con *Españoles*.

Las cifras hablan por sí mismas. Es con *Españoles* con quienes se habían casado, tempranamente, las dos herederas de 12 y 13 años antes mencionadas. En 30 casos sobre 53, es el dinero de España lo que permite pagar las legítimas “como es debido” a los hermanos, hermanas, cuñados, cuñadas, enderezar el destino, salvar la casa.

## III. EL ESTABLECIMIENTO DE LOS “OTROS”

### A. Casarlos... ¿o no?

Quedan por lo tanto 191 hijos e hijas por casar; a saber: 93 chicas y 98 chicos, una vez excluidos los 43 herederos de los 234 hijos tomados en consideración.

#### *De las 93 chicas*

— 43 se casan; es muy probable que la mayor parte se casan con herederos pero no podemos afirmarlo para todas; 14 se desposan con *Españoles*.

— Entre las 50 restantes, se cuentan 7 religiosas y 43 solteras.

Esto equivale, como media, a una chica soltera por casa.

#### *De los 98 chicos*

— 43 son emigrantes *Españoles*; 21 se casan, prácticamente la mitad; quedan 22 solteros.

— De los 55 no *Españoles*, 13 se casan, casi una cuarta parte; entre los 42 restantes, 3 son religiosos, 39 permanecen solteros (¿en casa?).

El establecimiento de los segundones no emigrantes parece, por lo tanto, muy difícil.

<sup>9</sup> Media a partir de 46 fratrías completas, 234 adultos (273 coherederos- 39 muertos a edad precoz). El cálculo del número de solteros conlleva una tasa de incertidumbre que nos es difícil apreciar.

Cuando el celibato afecta a casi un segundón de cada dos (234 individuos, 114 solteros), es legítimo preguntarnos si es fatalidad, necesidad, condicionamiento. El interés -para los herederos-, de una estrategia tal, ha sido subrayado en muchas ocasiones: por deslizamiento horizontal, la legítima del soltero retorna en parte a la “casa emisora”, a la misma generación, o a la siguiente; y habría que citar al soltero sedentario que aporta su trabajo en la granja, al soltero emigrante que envía su peculio periódico, sin olvidar al tío cura que aporta prestigio y/o dineros a la familia.

Sin embargo, no exageremos la importancia de estos aportes. Por un lado, la entrada efectiva en religión -aquí 7 religiosas, 3 religiosos-, no es tan importante como se pretende decir. Es verdad que ciertas fraternidades han podido impresionar a ciertas imaginaciones, tal como la 6ª generación de la casa “Nicques”, en la que se cuentan dos religiosas y un obispo. No es el único obispo del grupo -un grupo en el que figurará, más tarde, el célebre cardenal Saliège, hijo y hermano de *Españoles* de Madrid. Por otro lado, “la ética del servicio familiar”, real ciertamente, no debe ocultarnos que dicho servicio provoca también la “evaporación” de los segundones -un “sálvese quien pueda”- en proporciones que están por determinar.

Ciertos coherederos emigrantes, en fin, que no se establecen ni como hijos casados en la casa, ni como yernos, tendrán tendencia después de algunas campañas a no volver ya, a menos que el dinero atesorado les permita fundar una nueva casa o vivir de sus rentas. Pero, más frecuentemente, los archivos notariales -sobre todo los archivos consulares- nos hablan de ventas y de traspasos-cesión de derechos de sucesión por parte de los excluidos del patrimonio raíz<sup>10</sup>. Una investigación en curso sólo nos permite decir que los derechos de sucesión sirven tanto para inyectar liquidez en el comercio español como para salir de un apuro. Los emigrados definitivos venden sus derechos a terceros después de la muerte de sus padres y, si hay materia, denuncian el “arreglo de familia”. La carta enviada desde Madrid, por Jean Carles, a su hermana heredera y a su cuñado *Español*, es significativa. Si la escritura es agradable (“una emigración rica”, decía de ellos Le Play), la ortografía es caprichosa (con faltas de ortografía de difícil transposición):

“Si queréis tener la bondad de hacerme pasar una suma de 200 libras, o de al menos 150, sobre mis derechos legitimarios, os los agradeceré [...]; si no tengo

<sup>10</sup> Fuentes: Archivo MAE, París. Actas notariales del Consulado General de Francia en Madrid. Rúbricas, por orden decreciente, de las 1 327 actas (1819-1907): 961 procuraciones, 119 obligaciones, 65 recibos, 40 cesiones y ventas de derechos sucesorios, 33 actas de notoriedad, 30 consentimientos de matrimonio [...], 4 donaciones entre vivos, etc. N.B. De hecho, los títulos son equívocos porque las procuraciones remiten a todo tipo de actas, entre ellas, cesiones y ventas de derechos sucesorios. Un botón de muestra: sobre las 16 cesiones y ventas de derechos sucesorios registradas entre 1833 y 1864: 5 van de 180 f a 800 f; 11 de 1 000 f a 3 000 f; 2 > 4 000 f. Es de señalar que, en 1800, se exigía una aportación de fondos de 4000 f para ingresar en la Compañía de Chinchón.

ningún socorro vuestro en la situación en la que me encuentro me veré forzado a vender mis derechos legítimos a cualquiera, por lo que me quiera dar, y yo no querría haceros ese *ultraje*<sup>11</sup> [el subrayado nuestro es de perplejidad: ¿no hay aquí un cierto chantaje?]

Cuando, en el siglo XX, el celibato afecte también a los herederos, entonces esta sociedad campesina entrará en una crisis<sup>12</sup>.

## B. La casa de "Messac", 1700-1900

Por deseo de clarificación del embrollo familiar, optamos por privilegiar, finalmente, un puesto único de observación, la casa "Messac". Así se podrán controlar mejor las entradas y salidas de los coherederos en las diferentes generaciones. La expresión *entrer gendre* (entrar como yerno), *entrer bru* (entrar como nuera), indicará que alguien se casa con un heredero(a).

### a) Las gentes de « Messac » a lo largo de siete generaciones

1ª generación: Sólo se conoce al sucesor.

2ª generación: Tres coherederos nos son conocidos; los tres son *Españoles* de la Compañía de Chinchón (Madrid). Los tres están establecidos.

- Pierre, el sucesor, se casa con una hija de emigrante
- Raymond entra como yerno en casa *Nicques*
- Gérard entra como yerno en casa *Rigou*

3ª generación: Todos los segundones son *Españoles* de Chinchón; todos se casan con herederas. En cambio, no se han establecido todas las chicas.

- Marguerite
- Jeanne-Marie entra como nuera en Leyritz (Crandelles) en una familia de emigrantes
- Marie-Anne entra como nuera en Cornet (Teissières-de-Cornet) en una familia de emigrantes
- Jeanne-Marie, la heredera, se casa con un *Español*
- Marie

<sup>11</sup> Jean Carles escribe desde Madrid, el 6-12-1806, a su hermana, la «heredera» y a su cuñado, Gérard Réveilhac, ex negociante en Castilla (Papeles Elisabeth Traissac, Casa "Malbert", Saint-Santin-Cantalès); les dice que acaba de salir del hospital y que se ve obligado a mendigar. Su hermano Guillaume murió en Yebes en 1789 y Gérard Réveilhac pagó 24 reales para una misa cantada. A menudo se pierde la pista de los segundones que mueren en España.

<sup>12</sup> Pierre Bourdieu, *Le bal des célibataires: crise de la société paysanne*, País, Seuil, 2002.

- Marie-Rose entra como nuera en Vielle (Crandelles) casándose con un *Español* de Chinchón
- Noël entra como yerno en Puech (Crandelles) en una familia de emigrantes
- Jean-Ambroise-Noël entra como yerno en Puech en una familia de emigrantes
- Jean-Baptiste entra como yerno en *Rigou*, casándose con su prima (hija de Géraud *supra*)
- Géraud entra como yerno en Bac (Saint-Paul-des-Landes) en una familia de emigrantes.

4ª generación: La heredera (6ª de la fratría) se casa con un *Español* de Chinchón. Sus dos hermanas se quedan solteras. Ninguno de los cinco varones emigra ni se casa (salvo que haya lagunas documentales).

5ª generación: Un chico, una chica. Se casan con un hermano y una hermana Laveissière.

- Amédée, el sucesor, *Español*, es co-propietario de una gran panadería de Madrid en asociación con Jules Laveissière, hermano de su mujer y marido de su hermana<sup>13</sup>.
- Marie entra como nuera en Bourret (Crandelles) casándose con su cuñado *Español*.

6ª generación: Seis chicas. Sólo se casan s tres, y con emigrantes.

- Adèle se casa con un emigrante no “*Español*”, comerciante calderero en Lesparre
- Marie-Antoinette
- Félicie se casa con Frédéric Vermenouze, no propietario, pero probablemente *Español*
- Joséphine muere joven
- Marie-Louise, la heredera, se casa con un *Español*
- Victorine.

7ª generación: Una chica única, que se casa en Lillo (Toledo) con un *Español* pariente próximo.

#### **b) «Messac», un buen ejemplo de endogamia y de homogamia**

— Todos los herederos de “Messac” son *Españoles*. Todas las herederas se casan con emigrantes. En cuanto a los excluidos del patrimonio raíz, parece que salen

---

<sup>13</sup> Son dueños de la *Tahona* de la calle del Horno de la Mata n° 6 que arriendan a paisanos, Pierre Valadou y Jean-Causse (Archivo del Consulado General de Francia en Madrid, MAE, Actas notariales 1873, 1887, etc.).

adelante emigrando periódicamente. Es el signo de una emigración bastante lucrativa: todos tienen que ver con la Compañía de Chinchón o con otros comercios rentables.

— Los enlaces y cruces, de una fraternidad a otra, de una generación a otra, dibujan una verdadera coreografía sobre dos registros en contrapunto, el español y el francés. La 5ª generación de “Messac”, en la que se cruzan, en perfecta simetría, los contratos de matrimonio de los primogénitos y de los segundones de dos casas así como los contratos de comercio, es el ejemplo más claro posible de endogamia y homogamia.

— Al lado de las simetrías, hay disonancias. El escenario cambia a veces de modo sorprendente de una generación a la otra. Así:

– En la 3ª generación de la casa de “Messac”, de diez hijos-hijas, se establecerán ocho de modo conveniente: dos hijas permanecerán solteras; todos los hijos emigrarán y retornarán al país para “entrar como yernos” en las casas.

– En la 4ª generación no se establece ningún coheredero; los chicos no emigran y, en consecuencia, ninguno consigue establecerse; el único matrimonio, el de la heredera, se hace con un emigrante que parece propuesto para sacar a flote la propiedad. ¿Por qué se bloquea esa 4ª generación? ¿Estará ligado el colapso a una incapacidad familiar? Posiblemente ¿Será un contragolpe de la Historia? Entre mediados del siglo XVIII y mediados del XIX, los yernos y las nueras proceden de casas emparentadas y asociadas, pero, en medio de esa edad de oro del comercio auvernés en España, se abre la grieta de las guerras franco-españolas de 1793 y de 1808-1814... No obstante, pasada la coyuntura histórica desfavorable, pronto reencuentran el camino de España aquellos labradores-comerciantes de Crandelles, asombrosamente fieles a una zona situada entre Madrid y Toledo. Los encadenamientos y re-encadenamientos familiar-comerciales son la clave de esta fidelidad.

Convengamos en que los *Españoles* no son puros “self-made men” ya que son llevados por la red familiar. Más o menos llevados desde luego: rurales pero no iguales (véase la nota 10)... Hay desigualdad de suertes en el punto de partida: la legítima de las “buenas casas” es superior al costo del primer viaje y a los derechos de entrada en las compañías comerciales prósperas; equivale a un verdadero “establecimiento”, que se podría -salvando las distancias- comparar con la carrera de las armas para los segundones de la nobleza. Esta legítima se refuerza, es verdad, con una instrucción básica muy rentable para comerciar. Otras legítimas, ínfimas, agravadas por un quasi-analfabetismo, no constituyen de ningún modo pasaportes para el éxito.

Resumiendo: la exclusión de la herencia raíz es un agente del proceso emigratorio. En el nido de los *Españoles* observado, donde todo el mundo se va -padre, suegro, primogénito, segundón, yerno-, la relación entre migración y establecimiento es evidente. Esta relación, si es llamativa para las gentes de “Messac”, se ve también, en filigrana, en todas las otras reconstrucciones familiares. Las cifras hablan, lo hemos

constatado: las “herederas” cuentan frecuentemente con el dinero de la emigración, y los segundones tienen más posibilidades de establecerse si son emigrantes. La actividad extra-muros y la transmisión intra-muros tienen relación fuerte.

### **A modo de conclusión**

No se pueden medir todas las trayectorias por la misma vara. Una lógica puede esconder otra. Las ecuaciones sucesorias, incluso finamente esclarecidas por papeles familiares y notariales, pueden encubrir coeficientes simbólicos indescifrables. Para el segundón Jean Carles, ejemplo emblemático del “excluido” (segundón/ emigrante/ sin recursos), vender sus derechos sucesorios, lo hemos subrayado más arriba, equivalía a hacer un “ultraje”; él emplea por lo tanto dos lenguajes: el de lo material que se cifra, y el de lo inmaterial. Aun siendo un « excluido », se sabe portador de un código ya que lamenta tener que vender “a cualquiera” (tradúzcase: un extranjero, un extraño). Pero no cabe duda de que para Jean Carles la emigración no ha compensado la exclusión raíz. Su fracaso es ejemplar.

Ese tipo de fracaso es lo que precisamente se pretende evitar. Pues, a pesar de la desigualdad de la herencia, se quiere, gracias a la conjunción de todas las expatriaciones, indemnizar “como es debido” a los coherederos, establecer un contingente “conveniente” de hijos, asegurar una vejez “decente”, atemperar los avatares de la Historia, de su propia historia. En el fondo, no hay nada nuevo. ¿No es lo que buscan todas las familias? Pero hay modos y modos. Los “alto-auverneses” pensaron, en los últimos siglos, que se podía conseguir poniendo a las mujeres al mando, por un tiempo. Un tiempo que a veces se eternizaba.

**Cuadro 1- Casa de Nicques (Mas Marty, Crandelles)**

1682	1716	1732	1756	1781	1807	1847	1871
Marie GRANDCAM 1658-1745	Antoine PELISSIER 1686-1738 *	Jeanne PELISSIER 1720-1813	Jeanne Marie CRUEGHE 1743-1779	Raymond VERMENOUE 1732-1811 *	Marie Rose VERMENOUE 1789-1847	Antoine Maurice LAVEISSIERE 1819-1891 *	Noémie LAVEISSIERE 1847-1922
Jean PELISSIER *	Jeanne CROS	Jean CRUEGHE *	Raymond VERMENOUE *	Marie CONTHE	Jean Pierre LAVEISSIERE *	Caroline VERMENOUE	Alphonse VERMENOUE *
Incompleto	Incompleto	Incompleto	sp				
▲×*	●*	●*		○*	○-	●*	△
				△	△*	○×	▲×
				○†	△*	○*	
				△*×	△-	△*	
				●*	○		
				○×	▲*×		
				○×	△†		
				△†	○-		
				△†			
				△*			
				○			

1ª línea : fecha, a veces aproximada, de matrimonio

Heredera

Heredero

Hijos situados en columna por orden de nacimiento

○ Chica	△ Chico	● Heredera	▲ Heredero	◁ Sobrino
* Emigrante Español	× Cónyuge Español	× Casado(a)	- Religioso(sa)	† Muerto joven

**Cuadro 2- Casa de Messac (Crandelles)**

1696	1726	1751	1783	1826	1854	1884
Jeanne GELY 1673-1764	Jean VERMENOUE 1699-1748	Pierre VERMENOUE 1727-an XII *	Jeanne Marie VERMENOUE 1761-1837	Jeanne Marie MAISONOBE 1796-1877	Amédée MAISONOBE 1829-1894 *	Marie Louise MAISONOBE 1862-1886
Pierre VERMENOUE	Jeanne Marie LESCURE	Marie CRUEGHE	François MAISONOBE *	Jean Ambroise MAISONOBE *	Justine LAVEISSIERE	Firmin MAGER *
Incompleto	Incompleto					
▲×	▲*×	○	△	▲*×	○×	●*
	△*×	○×	△	○*	○	
	△*×	○×	△		○*	
		●*	○		○†	
		○	△		●*	
		○×	●*		○	
		△*×	○			
		△*×	△			
		△*×				
		△*×				

1ª línea : fecha, a veces aproximada, de matrimonio

Heredera

Heredero

Hijos situados en columna por orden de nacimiento

○ Chica	△ Chico	● Heredera	▲ Heredero	◁ Sobrino
* Emigrante Español	× Cónyuge Español	× Casado(a)	- Religioso(sa)	† Muerto joven

Cuadro 3- Casa de Rigou (Passefons, Crandelles)							
1681	21-04-1711	12-07-1741	16-05-1752	14-07-1767	26 prai. An X	27-01-1836	30-06-1873
Antoine BURG 1660-	Jeanne BURG 1697-1747	Marie BOUSSAC 1723-1774		Marguerite CRUEGHE 1753-1823	Jeanne VERMENOUE 1775-1863	François VERMENOUE 1805-1904 *	Antoine VERMENOUE 1840-1922 *
Catherine LESPINAT	Antoine BOUSSAC	Antoine CRUEGHE	Pierre CRUEGHE	Géraud VERMENOUE *	Jean Baptiste VERMENOUE *	Jeanne Marie LAVEISSIERE	Emilie CAUMEL
Incompleto							
●×	○×	○×	●×	○†	▲*×	△*	●×
	△×		△	○†	△*×	○†	
	△		○×	●×	△†	○	
	●×		○†	○×	△†	▲*×	
	○			○-		△*×	
	○			△*×		○×	
	△			△		△*×	
				△†		○†	
				△*×			
				△*			
				△*×			
				○†			
				△*×			

1ª línea : fecha, a veces aproximada, de matrimonio

Heredera

Herederero

Hijos situados en columna por orden de nacimiento

○ Chica	△ Chico	● Heredera	▲ Herederero	◁ Sobrino
* Emigrante Español	× Cónyuge Español	× Casado(a)	▪ Religioso(sa)	† Muerto joven

**Cuadro 4- Casa de Sanhes (Leyritz, Crandelles)**

31-01-1696	26-11-1715	21-05-1744	21-06-1768	16 br. An XI	5-10-1824	6-11-1844	5-06-1878
Antoine SAINT CIRGUES 1665-1733 *	Marguerite SAINT CIRGUES 1697-1770 *	Antoine CRUEGHE 1717-an VII *	Pierre CRUEGHE 1745-1816 *	Jeanne CRUEGHE 1781-an XII	Marie Emilie LINTILHAC 1804-1841	Marie Mélanie VERMENOUEZ 1825-1891	Anne Louise LAPARRA 1856-1950
Marie LIMANHES	Pierre CRUEGHE *	Marianne ROQUES	Marie VERNIOLES	Pierre LINTILHAC *	Jean VERMENOUEZ *	Alexandre LAPARRA *	Jean VERMENOUEZ *
●×	▲*×	▲*×	○×	●×	●×	○×	●×
△-	△*×	○×	△		○×	○×	○-
△	○-	△+	△		○	△+	△×
○×	△*×	○-	△×		△	○+	△×
△	○	○×	●×		○	●×	○
△*	○×	△	○		△*×		△×
△	○×	○	△+		△+		△+
△*	△+	△×	△		○×		
○-		○+	○+				
		△-	○				
		△*×					
		○×					

1ª línea : fecha, a veces aproximada, de matrimonio

Heredera

Heredero

Hijos situados en columna por orden de nacimiento

○ Chica	△ Chico	● Heredera	▲ Heredero	◁ Sobrino
* Emigrante Español	× Cónyuge Español	× Casado(a)	- Religioso(sa)	† Muerto joven

**Cuadro 5- Casa Oustalniol (L'Hôpital, Saint-Paul-des-Landes)**

1685	26-06-1707	16-05-1736	10-07-1759	8-07-1783	5-08-1825	28-09-1862	30-10-1899
Géraud LAPARRA	Isabelle LAPARRA	Jeanne DELZORS 1711-1756	Marie COLIS 1739-1791	Géraud JAMMES 1763-	Marguerite JAMMES 1800-1862	François OUSTALNIOL 1834-1905	Justine OUSTALNIOL 1871-1957
Jeanne LINTILHAC	Pierre DELZORS	Géraud COLIS	Jean Antoine JAMMES	Delphine ROCHET	Barthélémy OUSTALNIOL	Marie PRUNET	Joseph VIDAL *
							sp
●×	●×	●×	○	○×	△+	○+	◁
○	○	△	▲×	△	○×	○×	
○	○	○	○	△	▲×	△*	
	△×	○	△+	○	△*	○	
	△	○	○	○×	△	●×	
		○		○×		△*	
		△		△		△*×	
				○×		△*×	
				●×		△×	
						△*	
						△*	

1ª línea : fecha, a veces aproximada, de matrimonio

Heredera

Heredero

Hijos situados en columna por orden de nacimiento

○ Chica	△ Chico	● Heredera	▲ Heredero	◁ Sobrino
* Emigrante Español	× Cónyuge Español	× Casado(a)	- Religioso(sa)	† Muerto joven

Cuadro 6- Casa Montin-Bas (La Ségalassière)						
1696	1730	1765	1799	1831	1875	1897
Jean PICARD 1678-1743	Pierre PICARD 1697-1744	Toinette PICARD 1737-1782	Catherine FOURCES 1772-1845	Jean SERRES 1806-1883	Baptiste SERRES 1837-1877	Félicie SERRES 1876-
Marguerite MAS	Anne LAVIALLE	Guillaume FOURCES	Jean SERRES	Marguerite BARRIERE	Marguerite BRUNHES	Louis CLAMAGIRAND *
Incompleto						
▲	△*	△	○×	△	●*	○†
	○	△	△†	○×		●*
	●×	△	○†	▲×		△
	○	●×	△†	△×		○×
	○	△†	▲×	△×		△×
	○×	△†	△†	△×		○×
		○	△†	○×		
		○†	△*×			

1ª línea : fecha, a veces aproximada, de matrimonio

Heredera  Heredero

Hijos situados en columna por orden de nacimiento

○ Chica	△ Chico	● Heredera	▲ Heredero	◁ Sobrino
* Emigrante Español	× Cónyuge Español	× Casado(a)	▪ Religioso(sa)	† Muerto joven

Cuadro 7- Casa Nozières (Le Ribeyrès, Pers)							
1700	1726	1756	1772	1804	1835	1863	1885
Catherine MALRAS 1684-1724	Jeanne MOULES 1700-1770	Marie MONTINS 1726-1775	Catherine GAZALS 1757-1823	François FERES 1777-1848	Jean FERES 1806-1880	Marie FERES 1841-1894	Pauline CARRIERE 1864-1911
Pierre MOULES *	Jean MONTINS	Jean GAZALS	Jean FERES	Anne DEVEZ	Catherine BADUEL	Bernard CARRIERE *	François NOZIERES *
Incompleto							
●×	●×	●×	○	▲*×	△*×	●*	△*
	○†	○×	△	○	●*	○	○
	△	△*	△*	△*		△	△*×
	○		▲×	△*		△	△†
	○		○	△*		○*	○†
	△		△	△*×			○*
	△		○×	△*			△†
				△*			●×
				△*			○*

1ª línea : fecha, a veces aproximada, de matrimonio

Heredera  Heredero

Hijos situados en columna por orden de nacimiento

○ Chica	△ Chico	● Heredera	▲ Heredero	◁ Sobrino
* Emigrante Español	× Cónyuge Español	× Casado(a)	▪ Religioso(sa)	† Muerto joven

## Gráfico sinóptico de las sucesiones

